

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19090 BARCELONA

Don José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 157/2014-A se ha dictado Auto en fecha 20/2/2017 por el que se ha declarado la conclusión del concurso de la mercantil Inertia Pictures, S.L., con CIF B65602708.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, ha aprobado la rendición de cuentas presentada por el administrador concursal y ha decretado la extinción de la sociedad Inertia Pictures, S.L.

Barcelona, 14 de marzo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170020698-1